



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

*VISTO, el expediente digital N° F20A1-20230000021, de fecha 27 de enero de 2023, docente **Javier Arturo Gamboa Cruzado** con código de docente N° 0A1607, remite la constancia de notas para la emisión de Acta Adicional para el semestre académico 2021-II, y;*

CONSIDERANDO:

Que, don Marcelino Villaverde Aguilar con código de matrícula 18207157, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, ingresó en el Proceso de Admisión 2018-II;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 05638-R-18, de fecha 10 de setiembre del 2018, se aprueba el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el Capítulo II Conceptos y Normas del Proceso de Matrícula, en su artículo 17° Actas Adicionales, inciso a) Error asumido por el docente responsable de la asignatura al registrar la nota en el SUM. Se requiere Dictamen de la UPG”;

Que, el Dr. Javier Arturo Gamboa Cruzado docente del curso Seminario de Investigación II, del semestre académico 2021-II, solicita emisión de acta adicional a favor del alumno Marcelino Villaverde Aguilar con código de matrícula 18207157, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones;

Que, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en su Sesión Virtual N° 01-CD-UPG-FISI-2023, de fecha 26 de enero de 2023, se aprobó la emisión de Acta Adicional del curso Seminario de Investigación II, en el Semestre Académico 2021-II, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, de la siguiente manera:

Alumno: Marcelino Villaverde Aguilar

Código de Matrícula: 18207157

Dice: 02 (cero dos)

Debe decir: 16 (dieciséis)

Que, mediante Oficio N° 000025-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 30 de enero de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000017-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 29 de enero de 2023, mediante el cual se aprueba la emisión de acta adicional para el curso Seminario de Investigación II, en el Semestre Académico 2021-II, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, a favor de don Marcelino Villaverde Aguilar;

Que mediante Oficio N° 000016-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 1 de febrero de 2023, el Vicedecano de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la emisión de Acta Adicional para el curso Seminario de Investigación II, en el Semestre Académico 2021-II, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, por las razones expuestas en los considerandos, de la siguiente manera:**

Alumno: Marcelino Villaverde Aguilar
Código de Matrícula: 18207157

Dice: 02 (cero dos)
Debe decir: 16 (dieciséis)

- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

